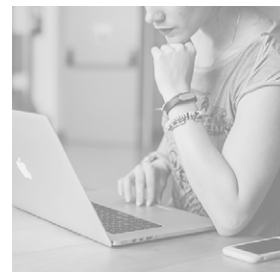
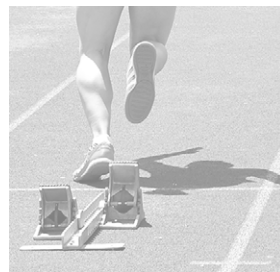
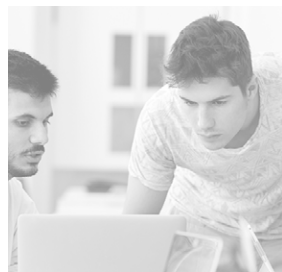


Portal de matrícula

Guía de matriculación

Curso académico 2020-2021



**Universidad
Europea**

Modificación de matrícula

El plazo para la modificación está abierto durante todo el periodo de matriculación y se extiende unos días adicionales tras el inicio del curso. También dispondrás de un segundo periodo de modificación de matrícula para el segundo semestre.

Primer periodo

Grados en modalidad presencial

Del 23 de julio
al 4 de octubre de 2020.

Grados en modalidad on line

Del 23 de julio
al 14 de octubre de 2020.

Masters Habilitantes en modalidad presencial

Del 1 de agosto
al 4 de octubre de 2020.

Masters Habilitantes en modalidad on line

Del 1 de agosto
al 14 de octubre de 2020.

Segundo periodo

Grados y Masters Habilitantes en modalidad presencial

Del 25 de enero
al 5 de febrero de 2021.

Grados y Masters Habilitantes en modalidad on line

Del 17 al 28 de febrero
de 2021.

**Plazos
para la modificación
de matrícula
del curso 2020-2021**

Modificación de matrícula

En la modificación de matrícula podrás:

- Eliminar asignaturas matriculadas previamente.
- Añadir asignaturas no matriculadas previamente.
- Cambiar el grupo en el que hayas matriculado una asignatura previamente.

Una vez formalizada la matrícula, **podrás modificarla tú mismo hasta en dos ocasiones** en el propio Portal de Matriculación.

En cada modificación podrás solicitar todos los cambios que consideres necesarios, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que hayas formalizado previamente la matrícula, confirmándola a través del Portal del Estudiante.
- Que los cambios solicitados estén acordes a la [Normativa de Enseñanzas de la Universidad Europea para Grados y Másteres Habilitantes](#) en lo que la matriculación se refiere, respetando siempre el número máximo y mínimo de créditos a matricular.
- Que las modificaciones solicitadas cumplan con todos los requisitos específicos establecidos en la Memoria de Titulación del Grado o Máster Habilitante en el que estés matriculado.

Todas las modificaciones que solicites serán validadas a través del Portal de Matrícula automáticamente en el mismo momento en que realices la solicitud, siempre que existan plazas disponibles.

En el caso de que algunas de tus peticiones no puedan ser validadas porque la opción de grupo no esté disponible, tu matrícula estará ya formalizada y quedarás en lista de espera de los cambios no concedidos en ese momento. El Portal de Matrícula realizará la modificación solicitada cuando se libere una vacante que permita el cambio que solicitas.



Si finalizado el periodo de modificación de matrícula no ha sido posible realizar alguna de las modificaciones que hayas solicitado, tu matrícula no recogerá esos cambios y mantendrá la propuesta inicial para esos de grupos/asignaturas.

Si en algún momento quieres realizar cambios sobre lo ya modificado o pendiente de modificación, podrás volver a hacerlo a través de Portal de Matricula. **No es necesario esperar a que el sistema valide todas las modificaciones que hayas solicitado para volver a realizar cambios, siempre que no superes 2 peticiones de modificación.**

Modificación de matrícula

RECUERDA

Cuando ingreses por primera vez en el Portal de Matriculación el sistema te generará una propuesta de matrícula con la mejor opción disponible. Podrás aceptarla o hacer cambios antes de formalizar tu matrícula. **Estos cambios no se consideran modificaciones, puesto que la matrícula aún no ha sido formalizada.**

Para solicitar una modificación es preciso que la matrícula esté formalizada.

La propuesta de matrícula generada por el sistema se conserva durante un máximo de 7 días desde el momento en que ha sido generada. Si pasado este tiempo no ha sido formalizada, se generará una nueva propuesta en función de los nuevos grupos y horarios disponibles y que, por lo tanto, puede ser diferente de la anterior.

Las asignaturas que, de forma extraordinaria, se desmatriculen fuera del plazo de modificación de matrícula, pueden conllevar que deban ser abonadas de manera íntegra.

Para poder matricularte es necesario que estés al corriente de pago.

La modificación del número de créditos ECTS matriculados, tanto al alza como a la baja, conlleva una variación en el importe de tus recibos.

La regularización correspondiente se efectuará íntegramente en el recibo siguiente a la modificación de matrícula.



Portal de matrícula

Guía de matriculación ————— Curso académico 2020-2021